



DECRETO No. 0219

(Agosto 21 de 2012)

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental expresa sus condolencias por el fallecimiento de la señora **Carolina Davis De Jaramillo** y le rinde un homenaje póstumo”*

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que falleció la señora **Carolina Davis De Jaramillo**, madre de nuestras compañeras de trabajo Laura y Consuelo Jaramillo Davis, y de Liseth Jaramillo Davis, Presidente de ORFA.

Que hay ocasiones en la vida que ninguna palabra puede ser suficiente para manifestar el sincero sentimiento que se quiere exteriorizar, pero queremos expresar a sus hijos Laura, Consuelo, Liseth, Jairo, sus hermanos, sus nietos, así como a los demás familiares, nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos de inmenso dolor.

Que a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, “Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano.” Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar a nombre de la Administración Departamental y todos los funcionarios las condolencias a nuestras compañeras Laura, Consuelo, Liseth y toda su distinguida familia.

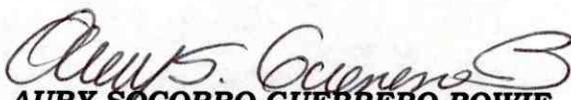
ARTÍCULO SEGUNDO : Expresamos nuestros sentimientos de pesar y los acompañamos de corazón. Estamos elevando nuestras oraciones al Todopoderoso para que les de fe y fortaleza para seguir adelante en estos momentos tan difíciles.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo a sus familiares.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 21 días del mes de agosto de 2012.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora

